



RESOLUCIÓN N° 9/24

VISTO:

El quincuagésimo aniversario de creación de la Escuela de Educación Técnica N° 1, Jorge Alfredo Maciel, de San Andrés de Giles, y;

CONSIDERANDO:

Que corría la década del setenta y nuestra ciudad contaba con solo una escuela de educación secundaria, el renombrado Colegio Nacional. Pero ya rondaba la idea de dar a los jóvenes la oportunidad de tener otra opción por el camino de lo que se llamaba “artes y oficios” o escuelas industriales.

Que la primera idea surgió de la mano de las asistentes sociales de las escuelas primarias del distrito. También el recordado maestro Oscar Cosentino en una reunión de trabajo con docentes abocados al tema impulsó la idea de la creación de un Colegio Industrial.

Que fueron innumerables las averiguaciones y trámites realizados, hasta que les informan que deben dirigirse al Colegio Nacional de Educación Técnica (CONET). A esa repartición acudieron, lograron el asesoramiento necesario para iniciar las gestiones a través de una serie de complejos informes sobre el distrito,

Que dispuestos a trabajar arduamente, el 13 de junio de 1973 se realizó en el salón municipal una reunión para tratar el tema, con una nutrida asistencia de público representando las fuerzas vivas de la ciudad, que acogió con singular beneplácito y cálido apoyo. Tras aprobarse el proyecto de esa reunión surgió una comisión ad – hoc que trabajó arduamente para cumplir lo proyectado, dio amplia difusión, presentó toda la documentación requerida en tiempo y forma, y por fines de 1973 se ocupó de recaudar fondos,

Que en principio se consiguió un local en la Avda. Scully y 9 de julio, que no llegó a usarse. Luego se alquiló un local de la antigua carpintería de Pizzi en calle San Martín 1135 entre Quintana y Pellegrini, fueron necesarios unos pocos días de trabajo intenso, incluso sábados y domingo, para limpiarlo y comenzar el equipamiento.

Que la clase inaugural se dio en el Salón Municipal, que el Club de Pesca y Caza El Dorado facilitó un pizarrón y que el Club Social y Deportivo puso a disposición mesas y sillas. Por su parte la Escuela Técnica de Mercedes, prestó o donó las primeras maquinarias y el material del taller, a través de su vicedirectora Ingeniera Albertina Martinelli, ella fue designada como rectora interina de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1.

Que el 20 de junio de 1974 se procedió a la inauguración oficial de la escuela. Las clases teóricas se dieron por más de tres años en las aulas cedidas generosamente por el Colegio Nacional y las clases de taller en el local de San Martín al 1135. A partir de 1975 fue designado director el profesor Vicente Héctor Francione, los alumnos podían cursar el ciclo básico de tres años, durante los cuales se preparaban además de las materias teóricas en prácticas de motores, carpintería, herrería, electricidad, soldadura y hojalatería.

Que, en 1985 por iniciativa del Intendente Municipal Sr. Julio César Rossi, el Honorable Concejo Deliberante autorizó al departamento ejecutivo a adquirir la manzana de terreno delimitada por las calles Carlos Pellegrini, Italia, Alsina y Lavalle,



que por ordenanza N° 89/85 fue donada al estado nacional para la construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 1.

Que el 17 de agosto de 1987 en un acto que contó con la asistencia de autoridades locales, delegaciones escolares y público en general, se procedió a colocar la piedra fundamental en el predio, y con la donación de otras escuelas se plantaron ulteriormente una considerable cantidad de árboles.

Que no fue fácil la tarea de concretar el sueño del edificio propio. Llevó algunos años de intensa labor y denodadas gestiones, hasta que en 1993 el Municipio incluyó a la escuela en el Programa Haciendo - Programa Nacional de Promoción de Empleo 1993, hecho que permitió, construir en los talleres con el trabajo de los docentes y alumnos, estructura metálica del futuro taller, su montaje en el terreno y la construcción de la mampostería, en ese sector y en las aulas.

Que a fines de 1997 el personal directivo y docentes, junto a la Asociación Cooperadora se empeñaron en el esfuerzo para tener todo alistado y poder comenzar las clases en el ciclo lectivo de 1998 en el nuevo edificio.

Que las instalaciones llevan el nombre de nuestro héroe local Soldado Jorge Alfredo Maciel y el taller lleva el nombre de Javier A. Uguet en recuerdo de un alumno fallecido años atrás,

Que el crecimiento de la matrícula generado por la incorporación en marzo del 2000 de una nueva modalidad, la de Arte, Diseño y Comunicación, hoy tecnicatura en Multimedia hizo indispensable contar con nuevas aulas, que fueron construidas con fondos aportados por la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de Infraestructura Escolar de la DGC y E, habilitadas en el año 2003.

Que en el año 2018 se incorporó la tecnicatura de Energías Renovables, sumada a la de Electromecánica y Multimedia son las tres ofertas académicas de la E. E. S. T. N° 1.

Que en el año 2020 la escuela mostro su mayor gesto solidario para con los vecinos y vecinas de San Andrés de Giles, cediendo sus instalaciones para que funcione como vacunatorio. También en ese año con un fuerte compromiso del entonces intendente municipal Carlos Javier Puglelli se logra terminar otra ampliación del edificio incorporando el taller de energías renovables y dos aulas.

Que desde el año 2023 la E. E. S. T. N° 1 "Jorge Alfredo Maciel" fue seleccionada para ser parte del programa provincial de terminalidad, posibilitando articuladamente con el Centro de Formación Profesional que estudiantes desvinculados del sistema educativo puedan terminar su secundario con un título de Bachiller en Soldadura.

Que el esfuerzo y el recorrido de todos estos años encuentran su máxima expresión en los más de 3000 egresados que brindó a la comunidad y en los actuales más de 430 alumnos que disfrutan de toda la capacidad edilicia y formativa de la institución.

Por ello, el HCD en uso de las facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento a la Escuela de Educación Técnica N°1, Jorge Alfredo Maciel de esta ciudad al celebrarse el 50° aniversario de su creación.



2024- “Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina”
“Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de la República Argentina”.

Artículo 2°: Manifestar nuestras felicitaciones a las actuales autoridades de la institución y el reconocimiento a todos los docentes que en estos 50 años han ejercido la noble tarea de educar a un importante número de jóvenes gilenses.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución.

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 6 de junio de 2024.-